

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA





DECRETO D.S.M. Nº /473 (C)

LOTA,

VISTOS.

a).- Licencia Médica, presentada por la funcionaria Srta. **CAROLINA RODRIGUEZ VASQUEZ**, Odontóloga, Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b).- Memorándum N°49, de fecha 28 de Febrero del 2023, de la Jefa (S) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo Don RICARDO VERGARA PARRA.

c).- Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularicese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS

NOMBRE

: RICARDO VERGARA PARRA

CARGO

: ODONTOLOGO

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

JORNADA DESDE : 22 HORAS : 16.02.2023

HASTA

: 02.03.2023

ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MEDICA, PRESENTADA POR

LA FUNCIONARIA CAROLINA

RODRIGUEZ VASQUEZ

CATEGORIA

: A-15

2.-El gasto que genere el cymplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2023.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

MUNICIPOSE MICUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Encargada RR.HH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo.

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE